



25 de marzo de 2019

CARTA CIRCULAR NÚM. 163-19

**A TODOS LOS PRINCIPALES JEFES DE INFORMATICA DE LAS AGENCIAS  
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Glorimar Ripoll Balet  
Principal Ejecutiva de Innovación e Información  
Gobierno de Puerto Rico

**CUARTA AUTORIZACION DE EXTENSIÓN PARA LOS CONTRATOS DE  
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Actualmente nos encontramos trabajando con el proceso de evaluación técnica de propuestas presentadas como parte de la Subasta Formal de Telecomunicaciones del Gobierno número 19-039. El término de última extensión para los Contratos de Servicios de Telecomunicaciones de las Agencias se vence a finales de marzo de 2019. Por esta razón, es necesario que las Agencias que necesiten extender sus contratos de comunicaciones de voz y data procedan con dichas gestiones para la continuidad de los mismos, sin tener que interrumpir los servicios, que es la responsabilidad de cada una de las Agencias en el Gobierno de Puerto Rico. Todo contrato extendido según lo dispone esta comunicado debe estar vigente hasta el 30 de junio de 2019.

Continuaremos laborando para que la decisión de selección del suplidor de la red de telecomunicaciones del Gobierno de Puerto Rico sea evaluada en una forma justa y transparente conforme a la Ley 80 de agosto del 2017. Esta subasta no ha sido adjudicada aún, por tal razón procedemos a autorizar una extensión de los contratos de servicios de telecomunicaciones, bajo los mismos términos y condiciones por un término adicional, a partir del 25 de marzo del 2019.